

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.238/2011

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo Nº 577/11 de la JGL de 20 de Mayo de 2011, ha aprobado las Bases Reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para Asociaciones de Mujeres y Entidades sin

Ánimo de Lucro para Proyectos de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes, de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases Reguladoras al completo se podrán consultar en la web del Ayuntamiento de Córdoba: [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

Córdoba, 24 de mayo de 2011.- La Concejala de Igualdad, Cooperación y Solidaridad, Marian Ruiz Sáez.